



110.113.772

CERTIFICACIÓN USO DE SUELO

**SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL DE
PURIFICACIÓN – TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el predio identificado con código catastral **No. 73-585-00-02-0003-0949-000**, se localiza en Lote No.6 SANTA LIBRADA Purificación -Tolima; tal y como se observa ingresando al portal de consulta <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>.

Para este tipo de Uso se tiene las siguientes indicaciones:



FUENTE:GEOPORTAL IGAC



IMAGEN PLANO URBANO- PERIMETRO URBANO 2019

Que, según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante ACUERDO 009 DE 2019 MODIFICATORIA EXCEPCIONAL PBOT, **Artículos 32, 108 y 140**, tal y como se muestra en la **Plancha Nro. 37U**; Que señala la **USOS Y TRATAMIENTOS DEL SUELO**. Este predio se clasifica con el siguiente uso:

	Residencial
1.Usos permitidos	Vivienda unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, comercio (tiendas)- (Compatible con asistencial, culto, educativo, recreativos y social)
2.Usos con restricciones	Usos contaminantes (discotecas, talleres). Construcciones u obras sin la previa certificación de la disponibilidad y garantía de servicios públicos y sin aprobación de diseños y proyectos urbanísticos y arquitectónicos
3.Usos prohibidos	Industrial, casas de lenocinio.
4.Altura máxima	3 Pisos
5.Indice de ocupación	0,4
6.Parqueo para vivienda	10.Obligatorio
7.Bahía de parqueo	Se exigirá un parqueadero para visitantes por cada q5 unidades de vivienda o cada 100 metros cuadrados
8.Lote	Mínimo de seis metros de frente 72 m2
9.Retiro sobre el perímetro urbano	15 metros sobre la línea de perímetro
10.Obligatorio	Control y conservación de las edificaciones o zonas de gran valor histórico.

Dada en la secretaria de Planeación e Información Municipal de Purificación el día 25/06/2026

MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaria de Planeación e Información Municipal

Elaboró: ARQ. **Juan Sebastián Padilla Flórez**.
P.U. Componente Territorial